



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

6 de mayo de 2022.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La sanción por el Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza por la cual se autoriza al cuerpo docente y alumnos de la Escuela Primaria Nro. 16 a hacer uso de espacio en la plazoleta ubicada en Avenida Rivadavia y Roque Sáenz Peña a efectos de llevar a cabo el Proyecto presentado denominado "Malvinas, en la memoria siempre", a la que le corresponde el número 4.479,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Promulgase la Ordenanza N° 4.479, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su sesión del día 28 de abril 2022 por la cual se autoriza al cuerpo docente y alumnos de la Escuela Primaria Nro. 16 a hacer uso de espacio en la plazoleta ubicada en Avenida Rivadavia y Roque Sáenz Peña a efectos de llevar a cabo el Proyecto presentado denominado "Malvinas, en la memoria siempre" el cual como anexo forma parte de la norma que por el presente se promulga y que determina la instalación de una bibioheladera y otras actividades que recordará a los Héroes de la Gesta de Malvinas.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 935

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte